



Construyendo una Hoja de Ruta para el ordenamiento y gestión del territorio

Plataforma de Ordenamiento Territorial

INTRODUCCIÓN

- El OT nos sirve para organizar el territorio y todos sus elementos (medio físico, actividades humanas, canales de relación, servicios e institucionalidad) de manera armónica y funcional a fin de que podamos alcanzar el desarrollo humano, integral y sostenible u otros fines.
- Nos permite corregir desequilibrios y resolver problemas territoriales.
- La zonificación ecológica, económica (ZEE) es un avance para el OT.
- Lo es también para toda política o plan que requiere territorializarse para lograr eficazmente sus objetivos.
- La ZEE nos ayuda a tomar decisiones sobre el territorio.

¿CÓMO AVANZAR?

- Si no se tiene iniciado el proceso
 - Antes de iniciar la sensibilización conocer la cosmovisión existente en el territorio.
 - Incidencia para formar la voluntad política, importante para sostener el proceso.
 - Construir acuerdo.
 - No solo hablar de ZEE sino también de OT y de este como un instrumento para promover el desarrollo.
 - Estar consciente de que se necesita formar un equipo técnico sólido que sea permanente para gestionar la información.

- Se requiere un equipo técnico local para garantizar su permanencia, en las diversas fases y en la implementación.
- Formar la Comisión Técnica que acompañará el proceso y le dará soporte al equipo técnico.
- Desarrollar las capacidades del Equipo Técnico y de la Comisión Técnica.
- Reglamentación de la ZEE.
- Apoyo del MINAM para facilitar oportunidades de financiamiento no solo para la ZEE sino para las fases posteriores.
- La Resolución Ministerial O35 es una ventana de oportunidad para financiamiento

- Se requiere un plan de comunicación y participación a fin de promover la participación amplia de los actores.
- Garantizar el diálogo - saberes.
- Incorporar en la gestión de la información la que se elabora en los procesos de OT comunal.
- Difusión de la información. Al interior de la gobierno que planifica, y en los gobiernos locales provinciales o regionales de los que se forma parte. Permite proyectos conjuntos.
- Terminada y aprobada la ZEE, continuar EE y DI.
- Simultáneamente, desarrollar política de desarrollo territorial.

- Plan de desarrollo concertado con enfoque territorial.
- A partir de la ZEE actualizar o elaborar otros instrumentos de planificación y gestión.
- Institucionalizar la ZEE y la gestión del territorio: ROF y TUPA.
- Promover que otros niveles de gobierno de la jurisdicción elaboren su ZEE, proporcionándoles la información generada.
- Avanzar en la infraestructura de datos espaciales.

NIVEL NACIONAL:

- Fortalecer y defender las competencias del ente rector y a los gobiernos locales y regionales.
- Impulsar la comisión intergubernamental.
- Activar la Comisión Nacional Técnica para la ZEE y el OT.
- Promover la ley de OT a fin de que aclare y apoye los procesos.
- Ponerle contenido a los estudios temáticos.
- Simplificar instrumentos, para facilitar la gestión.